

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 111

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DTE: TIRSO COSSIO PEREA

DDO: EQUIDAD SEGUROS DE VIDA y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

RAD: 76-520-31-05-002-2020- 00206-00

Palmira Valle, 12 de marzo de 2021

Como quiera que mediante correo electrónico se remitió documentación por parte de la apoderada general de la demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Doctora LUISA FERNANDA CARREJO FELIX, quien a su vez le confiere poder especial a los Doctores DIONISIO ENRIQUE ARAUJO ANGULO y JOSE IGNACIO ROJAS NOREÑA, quedando así notificados de la demanda por conducta concluyente.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle.

RESUELVE:

1.- TENGASE por notificado por conducta concluyente a los apoderados judiciales de la accionada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

2.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar al Dr. DIONISIO ENRIQUE ARAUJO ANGULO identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.502.749 y con TP No. 86.226 del C.S de la judicatura, como apoderado judicial de la demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A de conformidad al poder a él otorgado.

3.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar al Dr. JOSE IGNACIO ROJAS NOREÑA identificado con la cedula de ciudadanía No. 98.557.953 y con TP No. 94.944 del C.S de la judicatura, como apoderado judicial de la demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A de conformidad al poder a él otorgado.

4°. Una vez recibido el traslado de la demanda por correo electrónico CORRASELE traslado por el término legal de diez días (10) hábiles al apoderado judicial de la demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A para que en dicho lapso de tiempo le de contestación a la demanda.

5.- Vinculado a la litis la demandada EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C se fijará fecha y hora para la celebración de la audiencia obligatoria de conciliación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

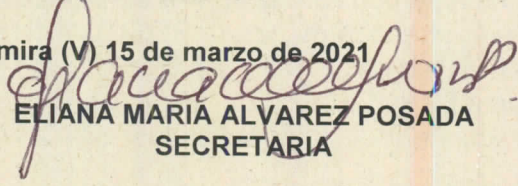
La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 14 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 15 de marzo de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA